

ACTA Nro. 028

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

FECHA : jueves 21 de noviembre

HORA : Inicio 15:15 Clausura 15:25

LUGAR : Salón de sesiones del GADMSPH.

PRESIDE : Ab. Jairo Huera Aldás

ASISTENTES:

Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés

MsC. Chacón Sierra Karen Mishel

Sr. Guevara Ruano Andrés Julián

Lcda. Portilla Chamorro Andrea Liseth

Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la segunda reforma al presupuesto general institucional, para el ejercicio fiscal 2024, en base al informe N° 002-CPP-GADMSPH-2024, del 20 de noviembre del 2024, remitido por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal San Pedro de Huaca.
3. Clausura.



ACTA Nro. 028

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En el Salón de sesiones del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, ubicado en las calles 8 de diciembre y González Suarez, previa convocatoria realizada por el ABG. JAIRO HUERA ALDÁS, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca; contando con la presencia de los señores Concejales y señoras concejalas: Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés, MsC. Chacón Sierra Karen Mishel, Sr. Guevara Ruano Andrés Julián, Lcda. Portilla Chamorro Andrea Liseth, y Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando; actuando como Secretario General el suscrito Abg. Cristian Iguad Delgado, y como Procurador Síndico Municipal el MsC. Marcelo Gutiérrez; se da inicio a la Sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas para el efecto. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** • El señor alcalde, saluda cordialmente a todos los presentes y solicita a secretaría General se proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a instalar la sesión de concejo municipal, en apego a lo establecido en el artículo 320 del COOTAD. • Por parte de secretaría general se informa que se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la sesión de concejo. • Habiendo el quórum reglamentario, El señor alcalde se permite **INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, y solicita a secretaría general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL INSTITUCIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN BASE AL INFORME N° 002-CPP-GADMSPH-2024, DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, REMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA.** ; • De parte de Secretaría se informa que la documentación ha sido remitida oportunamente a los correos electrónicos y al grupo de WhatsApp que ha sido creado con los señores concejales para su respectivo conocimiento, análisis y debate correspondiente en la presente sesión extraordinaria de concejo, sin que hasta el momento se haya recibido alguna observación, de igual manera se informa que se encuentran presentes en la sala de sesiones de la municipalidad, el equipo técnico de la municipalidad con la finalidad de solventar las inquietudes que surjan por parte de los integrantes del concejo municipal; • El señor alcalde menciona: que como es de conocimiento del concejo municipal, ya se ha realizado la aprobación en primer debate de la segunda reforma al presupuesto general institucional para el ejercicio fiscal 2024, por parte de secretaría se ha remitido dentro de la documentación correspondiente, el informe respectivo de la Comisión de Planificación y Presupuesto y de ser el caso si el concejo lo considera necesario, se realizara la lectura del informe o caso contrario se pone en consideración el punto para su pronunciamiento; • Por parte de secretaría general se da lectura a la parte pertinente del informe en mención; • el señor



concejal Nilo Reascos saluda cordialmente a todos los presentes y pregunta si es posible realizar la aprobación por partes y adicional solicita que se dé lectura al artículo pertinente de la reforma al presupuesto; • el señor procurador Síndico en respuesta a lo solicitado por parte del señor concejal, menciona, que la aprobación de la reforma al presupuesto debe ser en su totalidad, adicional se permite dar lectura al artículo 255 del COOTAD para conocimiento del pleno del concejo; • el señor concejal Nilo Reascos menciona que en vista de que el tema de la reforma ya fue conocido por el concejo municipal, se permite **MOCIONAR** que se apruebe en segundo y definitivo debate la segunda reforma al presupuesto general institucional para el ejercicio fiscal 2024, moción que es apoyada por el señor concejal Eddy Benavides; • al existir el apoyo correspondiente a la moción, el señor alcalde solicita que se tome votación nominativa; en la evacuación de la votación correspondiente, la señora Concejala Karen Chacón menciona que por la falta de entrega de documentación al señor concejal Andrés Guevara, su voto es en contra; la señora vicealcaldesa menciona que su voto es a favor en base a lo establecido en el artículo 55 del COA y tomando en cuenta que la información que se ha permitido solicitar ha sido entregada en el tiempo oportuno; por lo que el concejo municipal San Pedro de Huaca, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, RESUELVE, por mayoría de votación nominativa, con el voto en contra de la señora concejala Karen Chacón y del señor Concejal Andrés Guevara, Dar por conocida y aprobada en segundo y definitivo debate la segunda reforma al presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, para el ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 256, 260 y 261 del COOTAD, con las consideraciones realizadas por los integrantes del concejo municipal, esta resolución se emite SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA correspondiente; • El señor dispone notificar a las áreas técnica con la resolución que ha tomado el concejo municipal con la finalidad de que se continúe con los trámites administrativos correspondientes, adicional solicita a secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día; **TECER PUNTO. - CLAUSURA**, Una vez agotados los puntos a tratarse en esta Sesión Extraordinaria de Concejo, • El señor alcalde agradece la presencia de todos los asistentes y siendo las quince horas con veinte y cinco minutos; **CLAUSURA LA SESIÓN.**

Abg. Jairo Huera Aldás
ALCALDE DEL GADMSPH



Abg. Cristian Tejad Delgado
SECRETARIO GENERAL.

